

AVISO

La suscrita secretaria de la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín hace saber a los señores **TERESA POSADA; herederos indeterminados de RAFAEL POSADA LONDOÑO y demás partes integrantes dentro del proceso radicado N° 05001 31 03 008 2009 00069 00**, el contenido de la providencia proferida el día cuatro (4) de mayo de 2021, en la acción de tutela que se describe a continuación:

Accionante (s): Juan Guillermo Sanín Posada
Accionado (s): Juzgado Veinte Civil del Circuito de Medellín
Radicado: 05001 22 03 000 2021 00183 00
Magistrado Ponente: José Omar Bohórquez Vidueñas

CONCEDER LA IMPUGNACIÓN presentada por la parte accionante con relación a la decisión adoptada el 30 de abril de 2021. Dentro de la acción de tutela promovida por JUAN GUILLERMO SANÍN POSADA, contra el JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, trámite al cual fueron vinculados TERESA POSADA; herederos indeterminados de RAFAEL POSADA LONDOÑO y demás partes integrantes dentro del proceso radicado N° 05001 31 03 008 2009 00069 00.

El expediente será remitido a la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia.

Se anexa enlace para acceder al expediente digital:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/secivmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ej5ChN81jJNJvw7gmK8yMvgBKOIs80oNK4TPnkIldQavjA?e=8bINIE

Fijado: Siete (7) de mayo de 2021 a las 8:00 A.M.
Hasta: Siete (7) de mayo de 2021 a las 5:00 P.M.



**LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA
SECRETARIA**